

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 975/03

Expte. NRO. 398/2000

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que, la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia eleva el pedido efectuado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de Los Libres, en el que solicita que el Tribunal decrete feriado judicial el día 12 de junio del corriente año, con fundamento en los actos centrales que se realizarán en esa jornada con motivo del cincuentenario del referido tribunal,

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Federal de Paso de Los Libres, el día 12 de junio del año 2003.

Regístrese, hágase saber y resérvese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION